Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110248231**
20263110248231
Fecha: **30-06-2026**

Bogotá, D.C. Colombia

Doctora
DEISY JOHANA SALDARRIAGA GARCIA
Director Fideicomisos
Fiduciaria Corficolombiana
Deisy.saldarriaga@avalfiduciaria.com
Tel: (1) 3538795
Bogotá

No. de radicado al que responde:
20264090709222

REFERENCIA: Subcuenta Interventoría y Supervisión (Banco BBVA Cuenta de Ahorros No. 0833000200015894 y/o 001-97555-6 Banco de Occidente) Fideicomiso Pacífico 1 No. Consecutivo: A-1378

ASUNTO: Remisión Factura electrónica No. GPAC 5 correspondiente al Pago No. 5 de Interventoría - Contrato No. 699 de 2025 - Consorcio GIS Interpacifico. Radicado ANI No. 20264090709222 del 03/06/2026 -Proyecto Autopista Conexión Pacifico 1 – Contrato de Concesión No. 007 de 2014.

Respetada Doctora:

Para efectos de pago, se remite copia digital de la Factura electrónica GPAC 5 presentada por el Representante Legal de la Interventoría Consorcio GIS Interpacifico, correspondiente al Pago Mensual No. 5 para el periodo comprendido entre del 01 al 31 de marzo de 2026, de la siguiente manera, de conformidad con la *"CLÁUSULA 2.4 Remuneración y Forma de Pago"* del Contrato de Interventoría, en los siguientes términos:

> ***"CLÁUSULA 2.4 Remuneración y Forma de Pago:*** *La ANI pagará el valor del contrato de interventoría mediante pagos máximos mensuales correspondientes al valor de la propuesta adjudicataria el cual puede ser máximo hasta la suma de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($22.629.745.932,00) que se determinará en pesos constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido, tomando como base el valor del Contrato de interventoría de la Oferta Económica para la etapa de Operación y Mantenimiento dividido por el número de meses correspondiente a dicha etapa, el cual está determinado por un valor máximo de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS ($340.832.025) constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido. Para el primer año, si se*

Documento firmado digitalmente
GTEC

suscribe el Acta de Inicio durante el mismo año del mes de referencia el valor no se actualizará a pesos corrientes, si se suscribe el Acta de Inicio en años posteriores al año del mes de referencia, el valor se actualizará con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior a la suscripción del Acta de Inicio y para los siguientes años el valor será actualizado anualmente en el mes de enero con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior.

Por otro lado, teniendo en cuenta la plantilla mínima para la supervisión durante la Etapa de Operación y Mantenimiento de obras menores en el momento en que el Concesionario inicie estas obras, se pagará a la interventoría adicional al valor de Operación y Mantenimiento el valor mensual establecido para la plantilla de obras menores durante el tiempo de ejecución de estas, la cual está determinada por un valor máximo de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS ($90.826.018) en pesos constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido, valor que se actualiza de acuerdo con lo establecido para el valor de Operación.

(…)"

Por lo tanto, la Interventoría remitió:

- Factura electrónica GPAC 5 Correspondiente al periodo comprendido entre los días 01 y el 31 de marzo de 2026 para la Fase de Operación y mantenimiento.

Se anexa el formato de Aprobación de Pago de la Agencia Nacional de Infraestructura, copia digital de la Factura electrónica No. GPAC 5 copia de la Certificación Bancaria, copia de la Certificación de Aportes seguridad Social y Parafiscales y copia del Rut de la Interventoría.

A continuación, se presenta la información requerida para realizar el Pago:

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO No 5	
Nombre (Proveedor factura)	Consorcio GIS Interpacifico
NIT	902.005.569-3
Pago Mensual No.	5
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Periodo Facturado	01 y el 31 de marzo de 2026
No. Factura	**Electrónica GPAC 5**
Valor Total Factura con IVA	$ 335.487.987,00
Instrucciones de giro (No., tipo de cuenta y banco.	Cuenta Ahorros No. 18800010581 Bancolombia.
Fecha de Pago	1 día hábil después de la fecha de radicado en la Fiduciaria

Documento firmado digitalmente
GTEC

El valor por pagar será debitado de la Subcuenta Interventoría y Supervisión Contratistas ANI Cuenta de Ahorros No. 0833000200015894 Banco BBVA y/o 001-97555-6 Banco de Occidente, del Fideicomiso Pacífico 1, administrado por Patrimonios Autónomos Aval Fiduciaria; y consignado en la Cuenta Corriente No. 18800010581 del Banco Bancolombia.

Nota: "La Fiduciaria declarará, pagará y retendrá los impuestos a que haya lugar según lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil."

Cordialmente,

ROBERTO UPARELA BRID
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: 1 Anexo
cc: 1) AVAL FIDUCIARIA Jenny.Vasquez@avalfiduciaria.com BOGOTA D.C. -2) AVAL FIDUCIARIA Katherin.Echavarria@avalfiduciaria.com BOGOTA D.C. -3) CONSORCIO GIS INTERPACIFICO radicacion.cgip@grupogiscolombia.com BOGOTA D.C.
VoBo: ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO, DANIEL JOSE SIERRA AMADOR, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), INGRID LORENA PATINO PUERTO, JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ SUAREZ, LINDA GISELLE MENDOZA TORRES GERENTE, NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN, CAMILO ANDRES CASTILLO MARULANDA
Nro Rad Padre: 20264090709222
Nro Borrador: 20263110043511
GADF-F-012 PC1_ 1291

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VEJ-699 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

Se reunieron **ROBERTO UPARELA BRID**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92.532.541, expedida en Sincelejo, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura, nombrado mediante Resolución 20254030004595 del 07 de abril de 2025 y posesionado mediante Acta de posesión No. 009 de 07 de abril de 2025 de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, quien obra en nombre y representación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA; quien en adelante se denominará **LA AGENCIA, GLORIA INES CARDONA BOTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.328.754, en su calidad de Gerente de Proyectos y, **FABIO NELSON ACOSTA GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.727.414,** expedida en Bogotá, en representación de la Firma Interventora **CONSORCIO GIS INTERPACIFICO,** identificada con NIT. No. 902005569-3, con el fin de elaborar el Acta de Remuneración del Contrato de Interventoría, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución 20257030015095 del 4 de noviembre de 2025, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO GIS INTERPACIFICO, conformado por GIS - EAP S.A.S identificado con Nit 901438138-7, con una participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO COLOMBIA identificado con Nit 900436515- 8, con una participación del 20%.

2. Que 07 de noviembre de 2025 se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI y la firma CONSORCIO GIS INTERPACIFICO el contrato de interventoría No. VEJ-699 de 2025, con el objeto de:

 "(…)llevar a cabo la INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO–PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1".

3. Que el día 19 de noviembre de 2.025 se suscribió Acta de inicio del Contrato de Interventoría VEJ-699-2025.

4. Que el numeral 1.2 del Contrato de Interventoría define "Acta de Cálculo de la Remuneración", así:

 "Es el documento que suscribirán el vicepresidente Ejecutivo de la ANI, o quien haga sus veces, según corresponda, el Supervisor o el líder del Equipo de Coordinación y Seguimiento de la ANI designado para tal fin y el Interventor, de manera mensual, en donde se consignará la información utilizada como base del cálculo para el pago al Interventor y los resultados de dicho cálculo, en las condiciones establecidas en la CLÁUSULA 2.4 Remuneración y Forma de Pago."

5. Que la cláusula 2.4 del Contrato VEJ-699-2025 Remuneración y forma de pago ese prevé el pago se realizará siguiendo los siguientes parámetros:

> *"La ANI pagará el valor del contrato de interventoría mediante pagos máximos mensuales correspondientes al valor de la propuesta adjudicataria el cual puede ser máximo hasta la suma de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($22.629.745.932,00) que se determinará en pesos constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido, tomando como base el valor del Contrato de interventoría de la Oferta Económica para la etapa de Operación y Mantenimiento dividido por el número de meses correspondiente a dicha etapa, el cual está determinado por un valor máximo de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS ($340.832.025) constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido. Para el primer año, si se suscribe el Acta de Inicio durante el mismo año del mes de referencia el valor no se actualizará a pesos corrientes, si se suscribe el Acta de Inicio en años posteriores al año del mes de referencia, el valor se actualizará con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior a la suscripción del Acta de Inicio y para los siguientes años el valor será actualizado anualmente en el mes de enero con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior.*
>
> *Por otro lado, teniendo en cuenta la plantilla mínima para la supervisión durante la Etapa de Operación y Mantenimiento de obras menores en el momento en que el Concesionario inicie estas obras, se pagará a la interventoría adicional al valor de Operación y Mantenimiento el valor mensual establecido para la plantilla de obras menores durante el tiempo de ejecución de estas, la cual está determinada por un valor máximo de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS ($90.826.018) en pesos constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido, valor que se actualiza de acuerdo con lo establecido para el valor de Operación.(…)"*
>
> Dicho lo anterior, se realizará pagos mensuales de la siguiente manera:

"(…)Etapa Operativa

(i) Fase de Operación y Mantenimiento:

Mediante Pagos mensuales que se calcularán siguiendo las reglas establecidas en el Contrato de Interventoría sin superar los topes mensuales del Anexo Técnico, para el Mes objeto de remuneración, tomando como base el "Valor Mensual Máximo Etapa de Operación y Mantenimiento" con IVA incluido expresado en Pesos del Mes de Referencia señalado en la Oferta económica adjudicataria, previa aprobación por parte del Supervisor o el Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto designado para tal fin, del informe presentado por el Interventor.

(f) El valor efectivo a pagar por la remuneración mensual "Cuota (mr)" sera el ofertado por el proponente seleccionado de acuerdo a la etapa o fase en la que se encuentre, aplicando los descuentos correspondientes, este se deberá actualizar a pesos corrientes de acuerdo con las siguientes consideraciones:

a) Si el año de suscripción del Acta de Inicio es el mismo año del mes de referencia no se realizará actualización del valor de la cuota a precios corrientes, esto para el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.
b) Si el año de suscripción del Acta de Inicio es el año siguiente al año del mes de referencia, el valor de la cuota se deberá actualizar a pesos corrientes con el IPC del mes de diciembre del año inmediatamente anterior a la suscripción del Acta de Inicio, aplicando la fórmula que se establece en el presente numeral, esto para el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.
c) Para los meses subsiguientes se pagará conforme a la siguiente fórmula:

$$Cuota(m) = Cuota(mr) \times Factor\ IPC$$

*Cuota (m)**	*Valor del pago mensual a ser realizado al Interventor con IVA incluido, en pesos corrientes para el Mes "m"*
Cuota (mr)	*Valor del pago mensual a ser realizado al Interventor en Pesos del Mes de Referencia con IVA incluido para el Mes "m"*
Factor IPC	*Factor de actualización que se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula* $\frac{IPC\ (Ult\ año)}{IPC\ (r)}$ *Donde:* *IPC (Ult año): IPC publicado por el DANE correspondiente al IPC de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se genera la Cuota (m)* *IPC (r): IPC del Mes de Referencia, publicado por el DANE*

6. Que en la cláusula 2.4 Remuneración y forma de pago en sus literales (b) y (g) se prevé las condiciones particulares a tener en cuenta así:

"(…)(b) Cuando haya lugar, se descontará del Acta de Cálculo de Remuneración Mensual, el Personal exigido en la oferta económica presentada por el adjudicatario, frente a cada Etapa y/o Fase al igual que para estudios y diseños y/o obras menores que, i) No cuente con la aprobación de la hoja de vida por parte de la ANI o ii) No haya prestado sus servicios dentro del corte mensual de la ejecución del Contrato, independientemente de la Fase y/o Etapa de ejecución de éste, por lo cual el Interventor deberá presentar el listado de Personal activo, con la planilla de pago de seguridad, y solo se efectuará el pago de acuerdo con su utilización real y sin superar los topes mensuales, tomando como base el Presupuesto Desagregado entregad por el Interventor para la firma del Acta de Inicio. La reducción de la remuneración de que trata el presente párrafo no impedirá el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio en los términos del presente documento.

(g) En caso de ejecutarse una fracción de un mes, el pago se realizará de acuerdo con el número de Días reales del Mes de ejecución del Contrato de Interventoría, es decir, será proporcional a los Días ejecutados teniendo como base un mes de 30 días. Para calcular el valor a pagar de cualquier mensualidad se tomará como base el Mes de 30 días. (…)"

7. Que de acuerdo a la propuesta económica presentada durante el proceso licitatorio se determinan los valores de $20.449.921.500,00 para la etapa de operación y mantenimiento y el valor de $2.179.824.432,00 para la etapa de obras menores para un valor total del contrato de $22.629.745.932 pesos del mes de referencia (Enero del 2025) IVA del 16% incluido.

8. Que para la etapa de operación y mantenimiento, en la propuesta económica presentada durante el proceso licitatorio se determinan los valores de $ 18.147.168.389,00 para costos del personal y de $ 2.302.753.111,00 para Otros costos, para un total de $20.449.921.500,00 para la etapa expresado en pesos constantes del mes de Referencia IVA del 16% incluido**.**

9. Que para la etapa de obras menores, en la propuesta económica presentada durante el proceso licitatorio se determinan los valores de $ 1.817.802.360,00 para costos del personal y de $362.022.072,00 para Otros costos, para un total de $2.179.824.432,00 para la etapa expresado en pesos constantes del mes de Referencia IVA del 16% incluido**.**

10. Que en total, los valores definidos en la propuesta económica sumando las dos etapas corresponden a $ 19.964.970.749,00 para costos del personal y de $2.664.775.183,00 para Otros costos**.**

11. Que en razón de los valores anteriores los costos del personal representan el 88,22 % de la propuesta económica y que los Otros costos representan el 11,78 % de la propuesta económica para el total del contrato.

12. Que, de conformidad con el Presupuesto Desagregado entregado en los anexos soportes al acta de inicio del Contrato de Interventoría para la Etapa Operativa – Fase de Operación y

Mantenimiento, la cuota mensual máxima para la etapa de operación y mantenimiento es de $340.832.025 pesos de enero de 2025 (Incluido IVA).

13. Que para el presente periodo no se encuentra activa la etapa de obras menores definida en el contrato de interventoría y solo se encuentra activa la etapa de operación y mantenimiento.

14. Que, dado que el presente periodo corresponde al mes calendario comprendido entre el 1 y el 31 de marzo del 2026, la cuota mensual máxima para este periodo es de $340.832.025

15. Que mediante comunicado de la ANI No. Radicado 20263110204461 del 30 de mayo de 2026, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA notificó la aprobación del Informe Mensual de Interventoría No. 5 V2 del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026.

16. Que mediante la presente Acta, se calcula la Remuneración a la Interventoría correspondiente al periodo comprendido 1 al 31 de marzo de 2.026, a partir de la dedicación real del personal, y los otros costos directos, y tomando como base el "Valor Mensual Máximo de la Etapa Operación y Mantenimiento" con IVA incluido, expresado en Pesos del Mes de Referencia señalado en el Presupuesto Desagregado entregado por la Interventoría para la firma del Acta de Inicio, previa aprobación por parte del Supervisor o el Equipo de Coordinación y Seguimiento del Proyecto designado para tal fin, el cual fue presentado a la AGENCIA dentro de la propuesta del proceso de licitación de la Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y documentos complementarios del proceso de selección No. VJ-VEJ-CM-004-2025 y el cual fue aprobado mediante Resolución de Adjudicación No. 220257030015095 del 4 de noviembre de 2025.

17. Que se gestionó el FORMATO APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL conforme a lo indicado en el numeral 2.4 “Remuneración y forma de pago”, literal (d), el cual es aportado a esta acta.

18. Que en el documento aportado con nombre “FORMATO APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL”, se verificó que en el campo “% de dedicación”, se guardó la debida proporcionalidad con el número de días reales de ejecución, lo cual fue validado con la planilla de seguridad social y teniendo en cuenta que se toma como base el Mes de 30 Días.

19. Que se generó y se aporta junto con la presente acta, el documento denominado “gcsp-f-304_acta_de_calculo_de_la_remuneracion_de_interventoria”, en el cual se valida el valor y aplicación del personal y otros costos efectivamente utilizados para el periodo Marzo del 2026.

- **IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**.

CONTRATISTA: CONSORCIO GIS INTERPACIFICO
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 902005569-3
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 69 – 63 oficina 408

- **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

CONTRATO No: VEJ-699 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: El objeto del presente Contrato es llevar a cabo la INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO–PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1.

FECHA DE INICIACIÓN: 19 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de noviembre de 2030

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA del 16%: VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DEL MES DE REFERENCIA (ENERO DEL 2025) ($ 22.629.745.932,00).

VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA del 16%: VEINTE MIL , CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS DEL MES DE REFERENCIA (ENERO DEL 2025) ($20.449.921.500)

VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE OBRAS MENORES INCLUIDO IVA del 16%: DOSMIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DEL MES DE REFERENCIA (ENERO DEL 2025) ($2.179.824.432)

FUENTE DE PAGO: Patrimonio autónomo Pacifico 1 con Nit 800256769-6

MODIFICACIONES: No aplica

- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

OBLIGACIONES EJECUTADAS DISCRIMINADAS ASI:

- **Fase Operativa y mantenimiento del periodo 1 al 31 de marzo de 2026**

- **Cuota máxima mensual:** $340.832.025 pesos de enero de 2025 (Incluido IVA del 16%).

Acorde con el numeral 2.4 del contrato de interventoría VEJ-699 de 2025 el cual establece lo siguiente:

> *"La ANI pagará el valor del contrato de interventoría mediante pagos máximos mensuales correspondientes al valor de la propuesta adjudicataria el cual puede ser máximo hasta la suma*

de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($22.629.745.932,00) que se determinará en pesos constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido, tomando como base el valor del Contrato de interventoría de la Oferta Económica para la etapa de Operación y Mantenimiento dividido por el número de meses correspondiente a dicha etapa, el cual está determinado por un valor máximo de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS ($340.832.025) constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido. Para el primer año, si se suscribe el Acta de Inicio durante el mismo año del mes de referencia el valor no se actualizará a pesos corrientes, si se suscribe el Acta de Inicio en años posteriores al año del mes de referencia, el valor se actualizará con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior a la suscripción del Acta de Inicio y para los siguientes años el valor será actualizado anualmente en el mes de enero con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior.

Por otro lado, teniendo en cuenta la plantilla mínima para la supervisión durante la Etapa de Operación y Mantenimiento de obras menores en el momento en que el Concesionario inicie estas obras, se pagará a la interventoría adicional al valor de Operación y Mantenimiento el valor mensual establecido para la plantilla de obras menores durante el tiempo de ejecución de estas, la cual está determinada por un valor máximo de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS ($90.826.018) en pesos constantes del mes de referencia (Enero de 2025) con IVA incluido, valor que se actualiza de acuerdo con lo establecido para el valor de Operación.(…)"

En resumen, el numeral 2.4 del contrato de interventoría VEJ-699 de 2025 se presenta la siguiente distribución de recursos para cada fase del proyecto:

MÁXIMO POR CONCEPTO	**VALOR MENSUAL Pesos enero 2025**	**Total, Meses**	**Valor total por Etapa Pesos enero 2025**
VALOR MESUAL MÁXIMO ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	$340.832.025	60	$20.449.921.500
VALOR MESUAL MÁXIMO ETAPA DE OBRAS MENORES	$90.826.018	24	$2.179.824.432
VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° VEJ-699 de 2025			$22.629.745.932

Valores en pesos del mes de referencia incluido IVA del 16%

- **Descuentos:** Debido a los procesos de presentación, revisión, aprobación de la entidad y vinculación del personal, no fue posible contar con la totalidad de la plantilla del personal motivo por el cual se aplica un descuento al valor máximo posible de acuerdo al contrato así:

	MES TIPO	1 al 31 de marzo 2026	COMENTARIOS
VALOR MÁXIMO MENSUAL ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IVA INCLUIDO Y EN PESOS DEL ENERO DEL 2025	$ 340.832.025,00	$ 340.832.025,00	
VALOR MÁXIMO MENSUAL ETAPA DE OBRAS MENORES IVA INCLUIDO Y EN PESOS DEL ENERO DEL 2025	N.A.	N.A.	*N.A. por cuanto el periodo cobrado no esta activa la etapa de obras menores*
VALOR MÁXIMO MENSUAL PARA EL PERIODO	$ 340.832.025,00	$ 340.832.025,00	
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL VALOR NO COBRADO INCLUIDO IVA Y EN PESOS DE ENERO DEL 2025		**$ 18.629.600,00**	***El Valor descontado corresponde al personal que no pudo vincularse al proyecto por el proceso de presentación aprobación y contratación***
VALOR REAL COBRADO EN PESOS DE ENERO DEL 2025 INCLUIDO IVA		$ 322.202.425,00	

***** Valores en pesos de enero del 2025***

- **Costo total interventoría periodo de pago en pesos del mes de referencia (Incluido IVA del 16%):** $322.202.425,00 Pesos del mes de referencia (Enero del 2025)

ACTUALIZACIÓN DE VALOR POR IPC

Actualización del valor a reconocer en pesos corrientes de conformidad con el literal (b) clausula 2.4 remuneración y forma de pago

Factor Ajuste IPC:

Factor IPC:

$$FACTOR\ IPC = \frac{IPC\ (Ult\ año)}{IPC(r)}$$

$$FACTOR\ IPC = \frac{152{,}27}{146{,}24} = 1{,}04$$

Valor en pesos corrientes:

Cuota(m) = Cuota(mr) × Factor IPC

Valor en pesos corrientes	=	Costo mensual $ 322.202.425,00	X	Factor de Indexación 1,04	=	**$ 335.487.987,00**

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

Balance del contrato en pesos del mes de referencia

ACTA NO.	PERIODO DEL ACTA	VALOR ACTA EN PESOS DEL MES DE REFERENCIA (ene-25)	VALOR ACUMULADO ACTAS EN PESOS DEL MES DE REFERENCIA (ene-25)	VALOR FALTANTE POR EJECUTAR EN PESOS DEL MES DE REFERENCIA (ene-25)
1	19 de Nov al 30 de Nov del 2025	$ 69.763.270,00	$ 69.763.270,00	$ 22.559.982.662,00
2	1 al 31 de diciembre 2025	$ 267.610.893,00	$ 337.374.163,00	$ 22.222.608.499,00
3	1 al 31 de enero del 2026	$ 306.104.406,00	$ 643.478.569,00	$ 21.579.129.930,00
4	1 al 28 de febrero 2026	$ 329.858.425,00	$ 973.336.994,00	$ 20.605.792.936,00
5	1 al 31 de marzo 2026	$ 322.202.425,00	$ 1.295.539.419,00	$ 19.310.253.517,00

Relación de pagos en pesos corrientes:

ACTA NO.	PERIODO DEL ACTA	No. De Factura	VALOR PAGADO EN PESOS CORRIENTES	VALOR PAGADO EN PESOS CORRIENTES ACUMULADO
1	19 de Nov al 30 de Nov del 2025	GPAC 1	$ 69.763.270,00	$ 69.763.270,00
2	1 al 31 de diciembre 2025	GPAC 2 NC2-1 (redondeo)	$ 267.610.893,00	$ 337.374.163,00
3	1 al 31 de enero del 2026	GPAC 3 NC2-2 (redondeo)	$ 318.726.190,00	$ 656.100.353,00
4	1 al 28 de febrero 2026	GPAC 4 Nota Debit N1 (Redondeo)	$ 343.459.672,00	$ 999.560.025,00
5	1 al 31 de marzo 2026	GPAC 6 Nota Crédito 2-5	$ 335.487.987,00	$ 1.335.048.012,00

DOCUMENTOS APORTADOS

- Formato gcsp-f-304_acta de costos firmada Memorias de cálculo acta de interventoría y cálculo otros costos en Excel y pdf.
- Factura electrónica.
- Formato Aportes parafiscales y listado de personal utilizado en el periodo
- Copia de las planillas de seguridad social
- Certificado de estar al día con el pago de seguridad social firmado por la representante legal del consorcio
- Certificados de estar al día con el pago de seguridad social de los consorciados
- Acuerdo Consorcial
- Copia de la propuesta económica
- RUT CONSORCIO GIS INTERPACIFICO
- Resolución de facturación
- Certificación bancaria del Consorcio

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Valorar el acta de remuneración correspondiente al periodo 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, por mutuo acuerdo de la siguiente forma:

Valor máximo Mensual para el periodo incluido IVA pesos del mes de referencia (Enero 2025) (A)	$ 340.832.025,00

Valor básico ejecutado en pesos del mes de referencia	$ 277.760.711,00
Valor correspondiente al IVA del 16%	$ 44.441.714,00
Valor Total Ejecutado en pesos del mes de referencia (B)	$ 322.202.425,00

Descuentos en pesos del mes de referencia incluido IVA del 16% (A-B)	$	18.629.600,00

IPC MES DE REFERENCIA	$	146,24
IPC DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (Según disposición contractual)	$	152,27
FACTOR DE INDEXACION	$	1,04

VALOR SIN INDEXAR ANTES DE IVA	$	277.760.711,00
VALOR INDEXADO ANTES DE IVA	$	289.213.782,00
VALOR IVA (SOBRE VALOR INDEXADO) 16%	$	46.274.205,12

VALOR A PAGAR EN PESOS CORRIENTES	**$ 335.487.987,00**

Valor en pesos corrientes	=	Costo mensual	X	Factor de Indexación	=	**$ 335.487.987,00**
		$ 322.202.425,00		1,04		

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley.

TERCERO: Con la firma de la presente Acta, las partes declaran el debido cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato de Interventoría en lo relativo a presentación mensual del acta No 5.

Dada en Bogotá, D.C., a la fecha de firma del Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FABIO NELSON ACOSTA GARCIA	Representante Legal Suplente CONSORCIO GIS INTERPACIFICO Interventor	FABIO NELSON ACOSTA GARCIA Firmado digitalmente por FABIO NELSON ACOSTA GARCIA Fecha: 2026.06.03 12:01:20 -05'00'
ROBERTO UPARELA BRID	Vicepresidente Ejecutivo AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	UPARELA BRID ROBERTO GAMALIEL Firmado digitalmente por UPARELA BRID ROBERTO GAMALIEL Fecha: 2026.06.25 16:31:21 -05'00'
GLORIA INES CARDONA BOTERO	Gerente de Proyectos AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CARDONA BOTERO GLORIA INES Firmado digitalmente por CARDONA BOTERO GLORIA INES Fecha: 2026.06.22 19:17:28 -05'00'

Proyectó: Lorena Patiño Puerto - Líder de Seguimiento Proyecto - VEJ
Jorge Enrique Domínguez Suarez - Apoyo Financiero de Seguimiento al Proyecto– VEJ

Reviso:
Néstor Raúl Palacios Suescun - Coordinador Financiero - VEJ
Daniel Jose Cierra Amador - Gerente Financiero - VEJ
Ana Maria Margarita Arévalo Orozco – Asesora Jurídica – VEJ

ACTA DE CALCULO DE LA REMUNERACIÓN DE INTERVENTORÍA - COSTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO	GCSP-F-304	VERSIÓN	004	FECHA	15/12/2025

VICEPRESIDENCIA: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA: GERENCIA 4
ACTA No: 5
VALOR ACTA PESOS DE REFERENCIA (ENE 2025): $ 322.202.425,00
PERIODO MES: 1 al 31 de marzo 2026
FECHA DE ELABORACIÓN: 2 6 26

CONTRATO DE INTERVENTORIA No : VEJ-699 DE 2025
PLAZO INICIAL: 60 MESES
PLAZO ACUMULADO: 60 MESES
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO–PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1".
FECHA DE INICIACION: 19/11/2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN: N.A.
INTERVENTOR: CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/11/2030
SUPERVISOR DEL CONTRATO: GLORIA INES CARDONA BOTERO
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 22.629.745.932,00
VALOR ADICIÓN No.1:
CONTRATO DE CONCESIÓN Nº: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1".
VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: $ 22.629.745.932,00
VALOR TOTAL DE ADICIO
CONCESIONARIO: CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO SAS

CONDICIONES ORIGINALES								ACTUALIZACION COSTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS		Acta No. 5		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
										Condiciones contractuales					
Cantidad	CONCEPTO	Costo Presupuesto detallado	Operación y Mantenimiento		Obras Menores		Valor máximo del plazo contractual	Costo Mensual	Dedicación	Porcentaje dedicación mensual	VALOR	Porcentaje dedicación mensual	VALOR	MES	VALOR
	COSTOS DE PERSONAL		Porcentaje dedicación mensual	valor máximo mensual	Porcentaje dedicación mensual	valor máximo mensual									
1	Director de Interventoria	14.000.000,00	50%	$ 7.000.000	25%	$ 3.500.000	$ 504.000.000,00	-	-	-	-	50,00%	$ 7.000.000,00	2,17	$ 30.333.333,00
1	Subdirector Tecnico - Operativo	10.500.000,00	100%	$ 10.500.000		$ -	$ 630.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 10.500.000,00	4,40	$ 46.200.000,00
1	Subdirector Financiero	10.000.000,00	25%	$ 2.500.000		$ -	$ 150.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 2.500.000,00	1,00	$ 10.333.333,00
1	Sudirector Jurídico	10.000.000,00	25%	$ 2.500.000		$ -	$ 150.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 2.500.000,00	1,09	$ 10.916.667,00
1	Ingeniero Residente Operativo	6.800.000,00	100%	$ 6.800.000		$ -	$ 408.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 6.800.000,00	3,73	$ 25.386.667,00
1	Residente Técnico	6.800.000,00	100%	$ 6.800.000	100%	$ 6.800.000	$ 571.200.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 6.800.000,00	4,23	$ 28.786.667,00
1	Ingeniero Residente Tuneles	6.800.000,00		$ -	50%	$ 3.400.000	$ 81.600.000,00	-	-	-	-	0,00%	$ -	0,00	$ -
1	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	7.500.000,00	25%	$ 1.875.000		$ -	$ 112.500.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.875.000,00	0,98	$ 7.312.500,00
1	Especialista en Sistemas (Tunel)	9.500.000,00	10%	$ 950.000		$ -	$ 57.000.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 950.000,00	0,36	$ 3.451.667,00
1	Especialista en Estructuras	9.500.000,00	25%	$ 2.375.000	10%	$ 950.000	$ 165.300.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 2.375.000,00	1,09	$ 10.370.833,00
1	Especialista en Pavimentos	9.500.000,00	10%	$ 950.000		$ -	$ 57.000.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 950.000,00	0,43	$ 4.116.667,00
1	Especialista en Tuneles	9.500.000,00	10%	$ 950.000		$ -	$ 57.000.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 950.000,00	0,43	$ 4.116.667,00
1	Especialista en Geotecnia y Suelos	9.500.000,00	25%	$ 2.375.000	25%	$ 2.375.000	$ 199.500.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 2.375.000,00	1,08	$ 10.291.667,00
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	9.500.000,00	10%	$ 950.000	10%	$ 950.000	$ 79.800.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 950.000,00	0,43	$ 4.116.667,00
1	Especialista en Vías	9.500.000,00	10%	$ 950.000		$ -	$ 57.000.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 950.000,00	0,41	$ 3.928.667,00
1	Especialista Ambiental	8.500.000,00	10%	$ 850.000	10%	$ 850.000	$ 71.400.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 850.000,00	0,25	$ 2.096.667,00
1	Especialista en Tránsito y Transporte	9.500.000,00	10%	$ 950.000	10%	$ 950.000	$ 79.800.000,00	-	-	-	-	10,00%	$ 950.000,00	0,41	$ 3.928.667,00
1	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	9.500.000,00	50%	$ 4.750.000		$ -	$ 285.000.000,00	-	-	-	-	50,00%	$ 4.750.000,00	2,18	$ 20.741.667,00
1	Abogado Gestión Predial	7.800.000,00	25%	$ 1.950.000		$ -	$ 117.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.950.000,00	0,75	$ 5.850.000,00
1	Auditor de Sistemas de peajes y/o peajes y/o tarifas	6.200.000,00	25%	$ 1.550.000		$ -	$ 93.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.550.000,00	0,98	$ 6.045.000,00
1	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	6.000.000,00	20%	$ 1.200.000		$ -	$ 72.000.000,00	-	-	-	-	20,00%	$ 1.200.000,00	0,80	$ 4.800.000,00
1	Profesional Auditor Interno de Calidad	6.000.000,00	20%	$ 1.200.000		$ -	$ 72.000.000,00	-	-	-	-	20,00%	$ 1.200.000,00	0,80	$ 4.800.000,00
1	Profesional Auditor Seguridad Vial	6.500.000,00	25%	$ 1.625.000		$ -	$ 97.500.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.625.000,00	0,75	$ 4.875.000,00
1	Profesional Predial	6.000.000,00	50%	$ 3.000.000		$ -	$ 180.000.000,00	-	-	-	-	50,00%	$ 3.000.000,00	1,87	$ 11.200.000,00
1	Profesional Financiero	6.200.000,00	25%	$ 1.550.000		$ -	$ 93.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.550.000,00	0,62	$ 3.823.333,00
1	Profesional Contable	5.000.000,00	25%	$ 1.250.000		$ -	$ 75.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.250.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
1	Profesional Ambiental	6.000.000,00	100%	$ 6.000.000		$ -	$ 360.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 6.000.000,00	2,47	$ 14.800.000,00
1	Profesional riesgos	6.000.000,00	25%	$ 1.500.000		$ -	$ 90.000.000,00	-	-	-	-	0,00%	$ -	0,00	$ -
1	Profesional Social	6.000.000,00	100%	$ 6.000.000		$ -	$ 360.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 6.000.000,00	4,00	$ 24.000.000,00
1	Ingeniero Auxiliar ANI	4.000.000,00	100%	$ 4.000.000		$ -	$ 240.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 4.000.000,00	4,37	$ 17.466.667,00
1	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	3.000.000,00	100%	$ 3.000.000		$ -	$ 180.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 3.000.000,00	2,47	$ 7.400.000,00
1	Topógrafo	3.800.000,00	25%	$ 950.000	25%	$ 950.000	$ 79.800.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 950.000,00	0,62	$ 2.343.333,00
1	Cadenero I	1.910.000,00	25%	$ 477.500	25%	$ 477.500	$ 40.110.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 477.500,00	0,62	$ 1.177.833,00
1	Cadenero II	1.700.000,00	25%	$ 425.000	25%	$ 425.000	$ 35.700.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 425.000,00	0,62	$ 1.048.333,00
1	Inspector de Obra	3.000.000,00	100%	$ 3.000.000	100%	$ 3.000.000	$ 252.000.000,00	-	-	-	-	0,00%	$ -	1,47	$ 4.400.000,00
1	Inspector SISOMA	2.800.000,00	100%	$ 2.800.000		$ -	$ 168.000.000,00	-	-	-	-	0,00%	$ -	0,00	$ -
1	Archivista	4.800.000,00	25%	$ 1.200.000		$ -	$ 72.000.000,00	-	-	-	-	25,00%	$ 1.200.000,00	0,62	$ 2.960.000,00
1	Asistente Administrativa	1.800.000,00	100%	$ 1.800.000		$ -	$ 108.000.000,00	-	-	-	-	100,00%	$ 1.800.000,00	3,97	$ 7.140.000,00
2	Conductor	1.600.000,00	100%	$ 3.200.000	100%	$ 1.600.000	$ 230.400.000,00	-	-	-	-	200,00%	$ 3.200.000,00	8,13	$ 13.013.333,00
			TOTAL MENSUAL ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		TOTAL MENSUAL ETAPA OBRAS MENORES										
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		101.702.500,00		26.227.500,00	$ 6.731.610.000,00				0,00		$ 94.402.500,00		$ 368.567.835,00	
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,20		2,20	2,20				2,20		2,20		2,20	
	% PARAFISCALES MES/PERIODO (C)=(D/A)														
	VALOR PARAFISCALES (D)														
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 223.745.500,00		$ 57.700.500,00	$ 14.809.542.000,00				$ -		$ 207.685.500,00		$ 810.849.237,00	

OTROS COSTOS

CONDICIONES ORIGINALES								CONDICIONES ACTUALIZADAS			Acta No. 5		COSTO TOTAL ACUMULADO		
								Acta de Modif. No. de fecha							
ITEM	CONCEPTO	Costos	Unidad	CANTIDAD OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CANTIDAD OBRAS MENORES	CANTIDAD TOTAL	Valor Total	Costos	Unidad	TIEMPO	VALOR	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR DE REFERENCIA	TIEMPO	VALOR
	Computador portátil - (incluye ANI)	$ 5.496.273,13	UND	8,00	1,00	9,00	$ 49.466.458	-	-	-	$ 732.836,00	0,13	$ 5.496.273,13	0,58	$ 3.200.052,00
	Computadores de escritorio	$ 4.500.000,00	UND	2,00		2,00	$ 9.000.000	-	-	-	$ 150.000,00	0,03	$ 4.500.000,00	0,15	$ 655.000,00
	Escaner	$ 10.000.000,00	UND	1,00		1,00	$ 10.000.000	-	-	-	$ 166.667,00	0,02	$ 10.000.000,00	0,07	$ 727.778,00
	Dron	$ 10.000.000,00	UND	1,00		1,00	$ 10.000.000				$ 166.667,00	0,02	$ 10.000.000,00	0,07	$ 727.778,00
	Adquisición de equipos celulares	$ 7.500.000,00	UND	8,00	2,00	10,00	$ 75.000.000				$ 1.000.000,00	0,13	$ 7.500.000,00	0,58	$ 4.366.667,00
	Equipos de video peajes	$ 35.000.000,00	UND	2,00		2,00	$ 70.000.000				$ 1.166.667,00	0,03	$ 35.000.000,00	0,15	$ 5.094.444,00
	Adquisición plan telefonía celular	$ 270.000,00	UND	480,00	48,00	528,00	$ 142.560.000				$ 2.160.000,00	8,00	$ 270.000,00	34,93	$ 9.432.000,00
	Alquiler de Vehiculo	$ 6.003.780,00	Mes	120,00	24,00	144,00	$ 864.544.320				$ 12.007.560,00	2,00	$ 6.003.780,00	8,73	$ 52.433.012,00
	Alquiler Equipo de Topografía	$ 5.500.000,00	Mes	60,00		60,00	$ 330.000.000				$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	4,37	$ 24.016.667,00
	Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos	$ 6.500.000,00	Mes	60,00		60,00	$ 390.000.000				$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	4,37	$ 28.383.333,00
	Papelería, fotocopias, heliografías, informes y otros	$ 1.500.000,00	Mes	60,00		60,00	$ 90.000.000				$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	4,37	$ 6.550.000,00
	Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc)	$ 2.534.851,47	Mes	60,00		60,00	$ 152.091.088				$ 2.534.851,47	1,00	$ 2.534.851,47	4,37	$ 11.068.851,00
	Medición deflectometrila	$ 2.100.000,00	Km	176,00		176,00	$ 369.600.000				$ 6.160.000,00	2,93	$ 2.100.000,00	12,81	$ 26.898.667,00
	Medición Indicadores, y demás ensayos requeridos.	$ 1.917.952,05	Km	880,00		880,00	$ 1.687.797.800				$ 28.129.963,00	14,67	$ 1.917.952,05	64,04	$ 122.834.173,00
	Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	$ 13.200.000,00	Mes	10,00	24,00	34,00	$ 448.800.000				$ 2.200.000,00	0,17	$ 13.200.000,00	0,73	$ 9.606.667,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS						$ 4.698.859.666,00	$ -			$ 70.075.211,00				$ 305.995.089,00
			Valor total básico				$ 19.508.401.666				$ 277.760.711,00				$ 1.116.944.326,00
			Subtotal				$ 19.508.401.666				$ 277.760.711,00				$ 1.116.944.326,00
			IVA				$ 3.121.344.267				$ 44.441.714,00				$ 178.595.093,00
			Valor total Contrato				$ 22.629.745.933				$ 322.202.425,00				$ 1.295.539.419,00

VALOR BÁSICO EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS DE ENERO DEL 2025

Saldo básico por ejecutar : 18.391.557.340,00 **PESOS DE ENERO DEL 2025**

NOTA 1:
1. La aprobación de la presente acta por parte del gestor técnico de contrato no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones. valores consignados. pago de parafiscales de acuerdo a la ley v obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría.
Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,
2. Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación v control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

NOTA 2:
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A): SUMATORIA DEL COSTOS DE PERSONAL UTILIZADO EN EL MES
FACTOR MULTIPLICADOR (B): EL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DE ADJUDICACION
% PARAFISCALES MES/PERIODO (C)=(D/A) PORCENTAJE DEL VALOR PAGADO DE PARAFISCALES DIVIDIDO EN EL SUBTOTAL DE COSTOS DE PERSONAL
VALOR PARAFISCALES (D): VALOR PAGADO DE PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA UTILIZADO EN EL MES

NOTA 3:
A continuación se presenta un Balance de los valores descontados y por consiguiente no cobrados en relación con el valor máximo mensual definido en la cláusula 2.4 del contrato de interventoria y la correspondiente justificación

	MES TIPO	1 al 31 de marzo 2026	COMENTARIOS
VALOR MÁXIMO MENSUAL ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IVA INCLUIDO Y EN PESOS DEL ENERO DEL 2025	$ 340.832.025,00	$ 340.832.025,00	
VALOR MÁXIMO MENSUAL ETAPA DE OBRAS MENORES IVA INCLUIDO Y EN PESOS DEL ENERO DEL 2025	N.A.	N.A.	*N.A. por cuanto el periodo cobrado no esta activa la etapa de obras menores*
VALOR MÁXIMO MENSUAL PARA EL PERIODO	$ 340.832.025,00	$ 340.832.025,00	
DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL VALOR NO COBRADO INCLUIDO IVA Y EN PESOS DE ENERO DEL 2025		**$ 18.629.600,00**	***El Valor descontado corresponde al personal que no pudo vincularse al proyecto por el proceso de presentación aprobación y contratación***
VALOR REAL COBRADO EN PESOS DE ENERO DEL 2025 INCLUIDO IVA		$ 322.202.425,00	

NOTA 4:
Si el acta se suscribe mediante firma mecánica se debe oarantizar que se firme el mismo documento físico. en caso de suscribirse el documento mediante firma diaital. se deben alleaar los certificados de firma diaital del mismo.

NOTA 5:
El valor total acumulado del contrato se oresenta en oesos del mes de referencia Enero del 2025
El valor básico en letras del contrato se oresenta en oesos del mes de referencia Enero del 2025

NOTA 6:
Cumpliendo con las disposiciones contractuales definidas en la cláusula 2.4 del contrato de interventoría "Remuneración y forma de pago" en el cual se define el valor efectivo a pagar , especialmente en lo que corresponde a la actualización por IPC y su fórmula en los siguientes términos:
"para los siguientes años el valor será actualizado anualmente en el mes de enero con el IPC certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de diciembre del año inmediatamente anterior."
el valor actualizado correspondería a:

IPC MES DE REFERENCIA	146,24
IPC DICIEMBRE AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (Según disposición contractual)	152,27
FACTOR DE INDEXACION	1,04
VALOR SIN INDEXAR ANTES DE IVA	277.760.711,00
VALOR INDEXADO ANTES DE IVA	289.213.782,00
VALOR IVA (SOBRE VALOR INDEXADO) 16%	46.274.205,12
VALOR A PAGAR EN PESOS CORRIENTES	**335.487.987,00**

Para los fines pertinentes se suscribe el presente documento,

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Leizal (S)
Interventoría Consorcio GIS Interpacífico

GLORIA INES CARDONA BOTERO
Supervisor del Contrato
Identificación No.: 24.328.754
VoBo: Lorena Patiño Puerto - Líder de Seguimiento Proyecto - VEJ

Original - Archivo ANI
Copias: Vicepresidencia, Contratista, Interventoría

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A INTERVENTORÍAS FUENTE FIDUCIA

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

FORMATO	GCSP-F-317	VERSIÓN	002	FECHA	15/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. Fecha de generación del presente documento *	DIA	9	MES	6	AÑO	2026	PERIODO DE PAGO:	01 - 30 de Marzo 2026
2. Periodo al que corresponde el informe *	Desde	01/03/2026		Hasta	31/03/2026	3. Tipo de informe *		Parcial
4. No. Contrato *	VEJ-699-2025					5. Estado actual del contrato *		En ejecución
6. Nombre del Interventor *	CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO							
6.1. Tipo identificación *	NIT	6.2. No. de identificación (sin puntos) *		902005569-3		7. Valor actual del contrato (incluidas adiciones) *		$ 22.629.745.932,00
8. Objeto del contrato *	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO–PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1							
9. Fecha de suscripción de contrato *	19/11/2025				10. Termino de ejecución meses *	60 Meses		
11. Fecha de inicio *	19/11/2025				12. Fecha de terminación (inluidas prórrogas)*	18/11/2030		
13. Supervisor del Contrato *	Gloria Ines Cardona Botero			14. Identificación *	24.328.754	15. Cargo *		Gerente de Proyectos - VEJ
16. Proyecto *	Autopista Conexión Pacifico 1.							

II. BALANCE FINANCIERO Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO *

18. Valor inicial del contrato (Valores en pesos del mes de referencia del contrato)	19. Total de adiciones y/o reducciones (Valores en pesos del mes de referencia del contrato)	20. Valor Total Contrato (Valores en pesos del mes de referencia del contrato)	21. Valor total pagado (Valores en pesos del mes de referencia del contrato)	22. Valor autorizado para pago en el presente informe (Valores en pesos del mes de referencia del contrato)	23. Saldo por pagar (Valores en pesos del mes de referencia del contrato)
$ 22.629.745.932,00	N/A	$ 22.629.745.932,00	$ 643.478.569	$ 306.104.406,00	$ 21.986.267.363,00
24. Valor Base autorizado remuneración presente informe (pesos corrientes)	**25. Valor IVA - (16%)**	**26. Valor Total a pagar en el presente informe (pesos corrientes)**	**27. Valor Pagado acumulado (pesos corrientes)**	**28. Meses faltantes por pago**	**29.Factor IPC aplicado a presente pago**
$ 289.213.782,00	$ 46.274.205,00	$ 335.487.987,00	$ 656.100.353,00	56	1,04123

III. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y GERENCIA FINANCIERA

Mediante la firma del presente documento, el SUPERVISOR CERTIFICA que el contratista cumplió con los requisitos establecidos en el Contrato de Interventoría No. 699 del 2026 en la Cláusula 2.4 "Remuneración y Forma de Pago" para el Pago Mensual No. 5 del periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo de 2026 , conforme el informe mensual de interventoría No. 5, con radicado ANI No. 20264090579642 ; revisado y aprobado por el equipo de seguimiento mediante el formato GCSP-F-202 - "REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA" con Radicado ANI No. 20263110078989 del 25/05/2026.

La Gerencia Financiera de la Vicepresidencia Ejecutiva certifica un balance positivo frente a la ejecución del contrato de Interventoría No. 699 del 2025, como se reporta en el documento "BALANCE FINANCIERO FUENTE FIDUCIA" que contiene el detalle de la ejecucion financiera del contrato, como también que realizó la verificación sobre la información contenida en los documentos adjuntos.

El valor a pagar será debitado de la subcuenta "Interventoria y supervision" y consignado en la cuenta de ahorros No. 18800010581 de Bancolombia a nombre del CONSORCIO GIS INTERPACIFICO identificado con NIT 902005569-3.

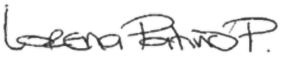
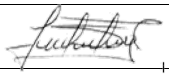
IV. AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR *

Con mi firma en el presente documento, en cumplimento de mis deberes y responsabilidades como supervisor de " **Revisar, refrendar y tramitar informes de interventoria, cuentas de cobro y todos los documentos conforme a lo pactados en los contratos"** autorizo el pago aquí descrito y confirmo que:

1. He verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, de conformidad con los documentos y requisitos establecidos para este pago.

2. El contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes al periodo de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; debidamente certificado por el Revisor Fiscal.

V. FIRMAS*

INGRID LORENA PATINO PUERTO	**LIDER DE PROYECTO- VEJ**	
30. Nombre de Líder de equipo seguimiento *	**31. Cargo***	**32. Firma ***
GLORIA INES CARDONA BOTERO	**GERENTE DE PROYECTOS- VEJ**	CARDONA BOTERO GLORIA INES Firmado digitalmente por CARDONA BOTERO GLORIA INES Fecha: 2026.06.22 19:18:18 -05'00'
33. Nombre de Supervisor *	**34. Cargo***	**35. Firma ***
JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ SUAREZ	**APOYO FINANCIERO- VEJ**	
36. Nombre Apoyo FInanciero *	**37.Cargo**	**38. Firma ***
NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN	**COORDINADOR FINANCIERO-VEJ**	
39. Nombre Coordinador FInanciero *	**40.Cargo**	**41. Firma ***
DANIEL JOSÉ SIERRA AMADOR	**GERENTE FINANCIERO 1 - VEJ**	SIERRA AMADOR DANIEL JOSE Firmado digitalmente por SIERRA AMADOR DANIEL JOSE Fecha: 2026.06.17 15:34:49 -05'00'
42. Nombre GIT FInanciero *	**43. Cargo**	**44. Firma ***

VI. ANEXOS

1. Factura o documento equivalente GPAC 5.
2. Aprobación Informe de interventoria No. 5 con radicado ANI No. 20263110204461
3. Balance Financiero.
4. Certificación de Aportes Parafiscales.
5. RUT (primer pago y/o Actualización).
6. Orden de pago / operación fiduciaria.
7, Acta de Cálculo de Remuneración.

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios en todos los casos. La falta de diligenciamiento puede generar la no recepción o devolución del documento de cobro por no contar con los requerimientos establecidos en el proceso de pagos con fuente Fiducia*

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A INTERVENTORÍAS FUENTE FIDUCIA					
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A INTERVENTORÍAS FUENTE FIDUCIA					
FORMATO	GCSP-F-317	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	15/12/2025

BALANCE FINANCIERO INTERVENTORÍA FUENTE FIDUCIA

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Nombre del proyecto:	Autopista Conexión Pacifico 1
Nombre del contratista:	CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO
No del Contrato:	VEJ-699-2025
Fecha Acta de Inicio:	19/11/2025
Otrosí No. 1 - Prorroga / suspensión:	N/A
Otrosí No. 2 - Prorroga / suspensión:	N/A
Fecha Terminacion del Contrato:	18/11/2030
Meses Faltantes por Ejecutar	55
Valor Inicial del Contrato (pesos en mes de referencia)	$ 22.629.745.932,00
Valor Adición No. 1 ($) (pesos en mes de referencia)	N/A
Valor Total de Contrato	**$ 22.629.745.932,00**

II. BALANCE FINANCIERO

ACTA NO.	**FECHA**	**PERIODO**		**Pesos Mes de referencia**		**Pesos Corrientes**		**VALOR FALTANTE POR EJECUTAR (Mes de referencia)**
		Desde	**Hasta**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO ACTAS**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO ACTAS**	
1	17/04/2026	19/11/2025	30/11/2025	69.763.270,00	69.763.270,00	69.763.270,00	69.763.270,00	22.559.982.662,00
2	28/04/2026	1/12/2025	31/12/2025	267.610.893,00	337.374.163,00	267.610.893,00	337.374.163,00	22.292.371.769,00
3	5/05/2026	1/01/2026	31/01/2026	306.104.406,00	643.478.569,00	318.726.190,00	656.100.353,00	21.986.267.363,00
4					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
5					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
6					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
7					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
8					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
9					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
10					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
11					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
12					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
13					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
14					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
15					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
16					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
17					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
18					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
19					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
20					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
21					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
22					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
23					643.478.569,00		656.100.353,00	21.986.267.363,00
VALOR TOTAL PAGADO				**643.478.569,00**		**656.100.353,00**		**21.986.267.363,00**

Documento firmado digitalmente

GTEC

REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO	GCSP-F-202	VERSIÓN	005	FECHA	15/12/2025

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110078989**
20263110078989
Fecha: **25-05-2026**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	699 de 2025
Objeto:	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio–predial, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 007 de 2014 del proyecto "autopista conexión pacífico 1”.
Interventoría:	CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO
Concesionario o contratista:	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO - COVIPACIFICO S.A.S.
Valor Inicial:	$ 22.629.745.932, incluido IVA (pesos Dic 2024)
Valor adiciones:	N/A
Valor Final:	$ 22.629.745.932, incluido IVA (pesos Dic 2024)
Fecha del Contrato:	7 de octubre de 2025
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses
Fecha de Inicio:	19 de noviembre de 2025
Fecha de terminación:	18 de noviembre de 2030

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	5 Versión 2
Mes y/o periodo	01 al 31 de marzo de 2026
Fecha Radicación	08/05/2026
No. Radicado	20264090579642

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES Y/O ÁREA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	CARGO	VoBo

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110078989**
20263110078989
Fecha: **25-05-2026**

Técnica y Operativa		Ingrid Lorena Patiño Puerto	Apoyo Técnico	VoBo Aprobación Orfeo
Financiera		Jorge Enrique Domínguez Suarez	Apoyo Financiero	VoBo Aprobación Orfeo
Ambiental		Xiomara Mora Forero	Apoyo Ambiental	VoBo Aprobación Orfeo
Predial		Jairo Andrey Vejarano Lopez	Apoyo Predial	VoBo Aprobación Orfeo
Social		Alfredo Rafael Gomez Mancipe	Apoyo Social	VoBo Aprobación Orfeo
Jurídica		Juan Guillermo Vergara Uribe	Apoyo Jurídico	VoBo Aprobación Orfeo
Jurídica Predial		Sandra Milena Insuasty Osorio	Apoyo Jurídico Predial	VoBo Aprobación Orfeo
Riesgos		Arley Molano Sierra	Apoyo en Riesgos	VoBo Aprobación Orfeo
Indicadores	Sin Observaciones			
Aforo y Auditoría	Sin Observaciones			
Actualización sistemas de información	Sin Observaciones			

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe de Interventoría No. 5 versión 2, del mes de marzo de 2026.

Firmado Digitalmente
NOMBRE: GLORIA INES CARDONA BOTERO

CARGO: Gerente de Proyectos

Anexos: Sin Anexos
cc:
Proyectó: MCBC

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110078989**
20263110078989
Fecha: **25-05-2026**

VoBo: ALFREDO RAFAEL GOMEZ MANCIPE, ARLEY MOLANO SIERRA, INGRID LORENA PATINO PUERTO, JAIRO ANDREY VEJARANO LOPEZ, JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ SUAREZ, JUAN GUILLERMO VERGARA URIBE, SANDRA MILENA INSUASTY OSORIO, XIOMARA MORA FORERO, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE)
Nro Rad Padre: 20264090579642
Nro Borrador: 20263110036369
GCSP-F-202

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
DKTH-LOAJ-OF1O-TM01-5177-9759-3962-40
25/05/2026 20:36:36 COT -05

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110204461**
20263110204461
Fecha: **30-05-2026**

Bogotá, D.C. Colombia, 30-05-2026

Doctora
LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
Representante Legal
CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO
gisinterpacifico@grupogiscolombia.com
Bogotá

No. de radicado al que responde: 20264090579642

ASUNTO: Aprobación Informe de Interventoría No. 5. V2. Periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, Comunicado CGIP-0294-26 con radicado ANI No. 20264090579642 del 08 de mayo de 2026. Autopista Conexión Pacífico 1 - Contrato de Interventoría No. 699 de 2025.

Respetada Doctora,

En atención al radicado del asunto, donde el Consorcio GIS Interpacifico CGIP allegó el informe No. 5 versión 2 del Contrato básico correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026; se informa que el mismo fue revisado por el equipo de trabajo del Proyecto, conforme lo estipulado en el Contrato de interventoría No. 699 de 2025 en el Capítulo 5 de la Parte General, sección 5.2 *"Informes"* y el documento *"Metodología y Plan de Cargas de Trabajo"* en el Capítulo 9, sección 9.1 *"Informes y Cronogramas"*, y se tiene que el citado informe cumple con las estipulaciones contractuales, por lo tanto se emite la aprobación del informe No.5 V2 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026.

En consecuencia, a lo anterior se recuerda a la interventoría que, una vez aprobado el informe este debe ser enviado a la Super transporte.

Atentamente,

GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos VEJ

Anexos: 1 Anexo
cc:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), INGRID LORENA PATINO PUERTO

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
LKTH-LOAJ-OF1O-TLHW-G178-0185-8910-04
30/05/2026 19:04:51 COT -05

PC1_ 1280

Bogotá, 3 de junio de 2026

Ingeniera
GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Agencia nacional de infraestructura
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2.
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA VEJ-699 DE 2025 "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1"**

Asunto: ADM. Remisión del acta de costos No 5 del contrato de la referencia correspondiente al periodo 1 de marzo al 31 de marzo del 2026

Respetada Ingeniera:

Conforme lo regulado en el contrato de interventoría de la referencia, numeral 1.2 que define "Acta de Cálculo de la Remuneración", así:

> *"Es el documento que suscribirán el vicepresidente Ejecutivo de la ANI, o quien haga sus veces, según corresponda, el Supervisor o el líder del Equipo de Coordinación y Seguimiento de la ANI designado para tal fin y el Interventor, de manera mensual, en donde se consignará la información utilizada como base del cálculo para el pago al Interventor y los resultados de dicho cálculo, en las condiciones establecidas en la CLÁUSULA 2.4 Remuneración y Forma de Pago."*

Nos permitimos presentar adjunto a la presente, el acta de costos No 5 del contrato de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo del 2026.

Cordialmente

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Firmado digitalmente por FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Fecha: 2026.06.03 12:12:18 -05'00'

FABIO NELSON ACOSTA GARCIA
Representante Legal (S)
Consorcio GIS-INTERPACIFICO
Anexos: Winrar con sus anexos
Generó: HARO
Aprobó: LFBP
Con copia a:
LORENA PATIÑO, Lider del equipo de supervisión, Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2. Bogotá D.C.

BOGOTA-D.C., 3 de Junio de 2026

Libertad y Orden

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20264090709222

Fecha: 03/06/2026

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ADM. REMISIóN DEL ACTA DE COSTOS NO 5 DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA CORRESPONDIENTE AL PE

Cordial saludo,

se anexa comunicación cgip_0376_26_adm. remisión del acta de costos no 5 del contrato de la referencia correspondiente al periodo 1 de marzo al 31 de marzo del 2026

Atentamente,

CONSORCIO GIS INTERPACIFICO CGIP
Documento de Identidad No. 9002005569

Direccion: CL 26 69 63 OFC 408
Telefono: 6017156486
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacion.cgip@grupogiscolombia.com
Correo electronico de Notificacion: radicacion.cgip@grupogiscolombia.com

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ACCION CONTRACTUAL.

CONSORCIO GIS INTERPACFICO
NIT 902.005.569-3
Calle 26 69 63 Oficina 408
Tel: 3118957297
Bogotá - Colombia
financiera@grupogiscolombia.com

Factura electrónica de venta
No. GPAC 6

Señores	PATRIMONIOS AUTONOMOS AVAL FIDUCIARIA S.A		
NIT	800.256.769-6	**Teléfono**	(601) 3538795
Dirección	Calle 10 4 47 P 20	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/06/2026, 11:13
Expedición	03/06/2026, 11:13
Vencimiento	03/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. VEJ-699 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO–PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1 PERIODO COBRADO:1 al 31 de marzo 2026	1.00	335,487,987.12

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos m/cte con doce cent.

Total Bruto	289,213,782.00
IVA 16%	46,274,205.12
Total a Pagar	**335,487,987.12**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-03 por $ 335,487,987.12

Observaciones:
INTEGRANTES CONSORCIO GIS INTERPACIFICO
GIS - EAP S.A.S. NIT 901.438.138-7 PARTICIPACIÓN 80% - RESPONSABLE DE IVA
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA NIT 900.436.515-8 PARTICIPACION 20% RESPONSABLE DE IVA

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 18800010581 A NOMBRE DEL CONSORCIO GIS INTERPACIFICO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102441555 aprobado en 20251201 prefijo GPAC desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: e9d34182d20ed2a04c78a4a7c4bfabc612c0c387d5a2a2f73a2bd96bffbbbc84ca514143918c0d0388ddaf70f45dc6e7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

CONSORCIO GIS INTERPACFICO
NIT 902.005.569-3
Calle 26 69 63 Oficina 408
Tel: 3118957297
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 5

Fecha Nota Crédito	2026-06-03
Factura de Venta	GPAC-6
Generación	03/06/2026, 11:17
Expedición	03/06/2026, 11:17
Vencimiento	03/07/2026

Señores	PATRIMONIOS AUTONOMOS AVAL FIDUCIARIA S.A		
NIT	800.256.769-6	**Teléfono**	(601) 3538795
Dirección	Calle 10 4 47 P 20	**Ciudad**	Cali - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. VEJ-699 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO–PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1 PERIODO COBRADO:1 al 31 de marzo 2026	1.00	0.12

Total items: 1

Total Bruto	0.12
Total	**0.12**

Valor en Letras:
pesos m/cte con doce cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-03 por $ 0.12

Observaciones:
INTEGRANTES CONSORCIO GIS INTERPACIFICO
GIS - EAP S.A.S. NIT 901.438.138-7 PARTICIPACIÓN 80% - RESPONSABLE DE IVA
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA NIT 900.436.515-8 PARTICIPACION 20% RESPONSABLE DE IVA

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 18800010581 A NOMBRE DEL CONSORCIO GIS INTERPACIFICO

CUDE: 5800e26d455b36258988b55c44b08fc5248986ffa335e74054f63b1f09bfd587946b481865a716b65a0c5c17f9c069e8
CUFE factura:
e9d34182d20ed2a04c78a4a7c4bfabc612c0c387d5a2a2f73a2bd96bffbbbc84ca514143918c0d0388ddaf70f45dc6e7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORMATO 3 — APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VEJ-699 DE 2025

No.	CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	% DEDICACIÓN MENSUA	PERIODO DE COTIZACIÓN	SALARIO BASE IBC	VALOR A PAGAR	No de PLANILLA	DÍAS TRABAJADOS POR PLANILLA	PORCENTAJE DEDICACIÓN MENSUAL REAL	NOTAS
1	Director de Interventoria	Jaime Carrizosa Lora	LABORAL	50%	1 al 31 de marzo 2026	10.000.000	3.196.000	9502742782	30	50,00%	presentado previo al acta de inicio vinculado el 21 de nov
2	Subdirector Tecnico - Operativo	Julian Andres Chacon	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	11.000.000	3.515.600	9502742782	30	100,00%	presentado y vinculado previo al acta de inicio
3	Subdirector Financiero	Andres Alberto Beltran Bonilla	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	1.800.000	522.400	9502431491	30	25,00%	presentado 26 nov, vinculado 27 de nov
4	Sudirector Jurídico	Jair Conde Trujillo	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	2.600.000	761.000	6013407924	30	25,00%	presentado 19- nov, vinculado el 20-nov
5	Ingeniero Residente Operativo	Walter David Garcia Gonzalez	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	6.800.000	2.105.300	9502742782	30	100,00%	presentado 26 nov, vinculado 9 de dic
6	Ingeniero Residente Técnico	Armando Andrés Barros Castila	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	6.800.000	2.105.300	9502742782	30	100,00%	presentado 19- nov, vinculado el 24-nov
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Rafael Martinez Varona	LABORAL	25%	1 al 31 de marzo 2026	3.750.000	1.161.000	9502742782	30	25,00%	presentado 28-nov, vinculado 3-dic
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Javier Rodriguez segurytecnia	OPS	10%	1 al 31 de marzo 2026	13.000.000	4.154.800	9502576406	30	10,00%	Presentado el 11 de diciembre, vinculado el 12 de diciembre
9	Especialista en Estructuras	Humberto Arroyave	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	6.000.000	1.857.600	6013940231	30	25,00%	presentado 19- nov, vinculado el 20-nov
10	Especialista en Pavimentos	Nestor Javier Bahos Canencio	OPS	10%	1 al 31 de marzo 2026	10.000.000	3.196.000	84192579	30	10,00%	presentado 20-nov, vinculado 21-nov
11	Especialista en Túneles	NEIMAR ARLEY CASTAÑO	OPS	10%	1 al 31 de marzo 2026	12.800.000	4.090.900	84192579	30	10,00%	presentado 20-nov, vinculado 21-nov
12	Especialista en Geotecnia y Suelos	Oscar Javier Caballero Chaves	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	10.000.000	3.196.000	84192579	30	25,00%	presentado 20-nov, vinculado 21-nov
13	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Natalia Garcia Lopez	OPS	10%	1 al 31 de marzo 2026	1.760.000	501.600	6010663687	30	10,00%	presentado 20-nov, vinculado 21-nov
14	Especialista en Vías	Camilo Alfaro	OPS	10%	1 al 31 de marzo 2026	14.000.000	4.334.400	73158121	30	10,00%	presentado 26-nov vinculado 27-nov
15	Especialista Ambiental	Jaime Carrizosa Lora	LABORAL	10%	1 al 31 de marzo 2026	10.000.000	3.196.000	9502742782	30	10,00%	Aprobado el 16 de enero del 2026
16	Especialista en Tránsito y Transporte	Camilo Alfaro	OPS	10%	1 al 31 de marzo 2026	14.000.000	4.334.400	73158121	30	10,00%	presentado 26-nov vinculado 27-nov
17	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Jair Conde Trujillo	OPS	50%	1 al 31 de marzo 2026	2.600.000	761.000	6013407924	30	50,00%	presentado 19- nov, vinculado el 20-nov
18	Abogado Gestión Predial	Gonzalo Romero Porciani	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	3.400.000	986.800	9502523273	30	25,00%	Aprobado el 29 dic 25 vinculado el 1 ene 26
19	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	Rafael Martinez Varona	LABORAL	25%	1 al 31 de marzo 2026	3.750.000	1.161.000	9502742782	30	25,00%	presentado el 28 de nov, vinculado el 3-dic
20	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	Fanny Castillo	OPS	20%	1 al 31 de marzo 2026	N/A	N/A	N/A	30	20,00%	presentado el 28-nov, vincualdo el 1-dic
21	Profesional Auditor Interno de Calidad	Fanny Castillo	OPS	20%	1 al 31 de marzo 2026	N/A	N/A	N/A	30	20,00%	presentado el 28-nov, vincualdo el 1-dic
22	Profesional Auditor Seguridad Vial	Zoranyi Sierra	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	4.000.000	1.165.000	9502707054	30	25,00%	Aprobado el 29 dic 25 vinculado el 1 ene 26
23	Profesional Predial	Yurley Chavez Rojas	OPS	50%	1 al 31 de marzo 2026	1.750.905	499.100	9501896328	30	50,00%	presentado el 28-nov, vinculado el 8 de diciembre
24	Profesional Financiero	Fabio Nelson Acosta	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	N/A	N/A	N/A	30	25,00%	Aprobado el 16 de enero del 2026
25	Profesional Contable	Fabio Nelson Acosta	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	N/A	N/A	N/A	30	25,00%	presentado 28-nov, vinculado 1-dic
26	Profesional Ambiental	Diana Lopez	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	6.310.000	1.953.600	9502742782	30	100,00%	presentado el 26 nov, subsanado y aprobado el 16 de ene
27	Profesional Social	Alexandra Oviedo Martinez	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	6.000.000	1.843.700	9502742782	30	100,00%	presentado 20-nov, vinculado 1-dic
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Mateo Alexander Peña Garzon	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	4.000.000	1.238.400	9502742782	30	100,00%	presentado 19- nov, vinculado el 20-nov
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Roger Segundo Luna Donado	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	3.627.000	1.123.100	9502742782	30	100,00%	Aprobado el 16 de enero del 2026
30	Topógrafo	Carlos Anibal Reyes Baragan	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	N/A	N/A	N/A	30	25,00%	subsanado aprobado el 26 de enero
31	Cadenero I	Daniela Fernanda Villamizar	LABORAL	25%	1 al 31 de marzo 2026	3.682.000	898.100	9502451264	30	25,00%	subsanado aprobado el 26 de enero
32	Cadenero II	Diego Alejandro Bocanegra	LABORAL	25%	1 al 31 de marzo 2026	2.600.000	637.600	9502451264	30	25,00%	subsanado aprobado el 26 de enero
34	Archivista	Marcia Bermudez	OPS	25%	1 al 31 de marzo 2026	N/A	N/A	N/A	30	25,00%	Aprobado el 16 de enero del 2026
35	Asistente Administrativa	Alejandra Ortiz Colorado	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	1.900.000	466.000	9502742782	30	100,00%	presentado el 28-nov, vincualda el 2 de diciembre
36	Conductor 1	Estiben garcia Salazar	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	1.750.905	542.300	9502742782	30	100,00%	presentado el 28-nov- vinculado el 29-nov
37	Conductor 2	Weimar alonso Marulanda Botero	LABORAL	100%	1 al 31 de marzo 2026	1.750.905	542.300	9502742782	30	100,00%	presentado el 28-nov- vinculado el 29-nov

La Interventoría deberá diligeciar el presente formato como acreditación de cumplimiento de aportes parafiscales y de Seguridad Social por parte del personal del Interventor, para lo cual deberá anexar además, la planilla integradade liquidación de aportes

Nota: Esta tabla deberá ajustarse de acuerdo con la dedicación efectiva del personal utilizado para el Mes Correspondiente, en caso de que aplique.

FIRMA



LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
Representante Legal
C.C. 52.413.185

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURIDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el inciso segundo y del parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Representante Legal del **CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO**, identificado con **NIT No 902.005.569-3** se permite certificar que la mencionada sociedad se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales del personal contratado para efectos de la ejecución del Contrato **VEJ-699 del 2025**.

Dado en Bogotá a los seis (6) días del mes de abril de 2026

Firma 

LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
Representante Legal
CC 52.413.185 de Bogotá

NIT. 900.436.515-5
Av. Calle 26 No. 69 - 63 oficina 408 Torre 26
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com
Bogotá

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURIDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el inciso segundo y del parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **GESTION INTERGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA**, identificada con **NIT No 900.436.515- 8** se permite certificar que la mencionada sociedad se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de todos los empleados de la firma y en particular del personal contratado para efectos de la ejecución del **Contrato VEJ-699 del 2025**.

Dado en Bogotá a los seis (6) día del mes de abril de 2026

Firma _____

Wilder ALBERTO DIAZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP No 134568-T

NIT. 900.436.515-5
Av. Calle 26 No. 69 - 63 oficina 408 Torre 26
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com
Bogotá

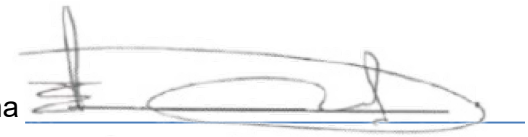
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURIDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el inciso segundo y del parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **GIS EAP SAS**, identificada con NIT **No 901.438.138-7** se permite certificar que la mencionada sociedad se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de todos los empleados de la firma y en particular del personal contratado para efectos de la ejecución del Contrato **VEJ-699 del 2025.**

Dado en Bogotá a los seis (6) días del mes de abril de 2026

Firma 

Wilder ALBERTO DIAZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP No 134568-T

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
CALLE 24 A Nro. 59 - 42
Bogotá Distrito Capital, COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación VJ-VEJ-CM-004-2025

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1"

Estimados señores:

Los suscritos, **LUISA FERNANDA BARRETO PARRA** debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **GIS-EAP S.A.S.** y **GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
GIS-EAP S.A.S. NIT. 901.438.138-7	80 %
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA NIT. 900.436.515-8	20%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina: **CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO**

3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1"

4. La duración de este Consorcio es: no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

5. El representante del Consorcio es **LUISA FERNANDA BARRETO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía **52.413.185** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **FABIO NELSON ACOSTA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.727.414** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas

las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La señora LUISA FERNANDA BARRETO PARRA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Avenida El Dorado No. 69 – 63 oficina 408
Dirección electrónica	financiera@grupogiscolombia.com licitaciones@grupogiscolombia.com
Teléfono	3212900127 - 312 2991694
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
C.C. 52.413.185 de Bogotá
Representante Legal
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA
NIT. 900.436.515-8

LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
C.C. 52.413.185 de Bogotá
Representante Legal
GIS-EAP S.A.S.
NIT. 901.438.138-7

LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
C.C. 52.413.185 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO

FABIO NELSÓN ACOSTA GARCÍA
C.C. 80.727.414 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141219086079

(415)7707212489984(8020) 000014121908607 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO GIS INTERPACÍFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 # 69 - 63 OF 408

42. Correo electrónico: financiera@grupogiscolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 9 0 0 1 2 7	3 1 2 2 9 9 1 6 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 9 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BARRETO PARRA LUISA FERNANDA

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219086079

(415)7707212489984(8020) **000014121908607 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 9 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 9 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219086079

(415)7707212489984(8020) **000014121908607 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 1 3 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRETO	PARRA	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 2 7 4 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	GARCIA	FABIO	NELSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219086079

(415)7707212489984(8020) **000014121908607 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 5 6 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 3 8 1 3 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GIS - EAP S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		8 0 2 0 2 5 0 9 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 3 6 5 1 5	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 9 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

BOGOTA, 5 de Mayo de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO GIS INTERPACIFICO identificado(a) con NIT No. 902005569 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	18800010581	2025/11/06	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24	154,07
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	147,90	155,73
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	148,68	156,94
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	149,66	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	150,14	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	150,30	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	150,71	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	150,99	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	151,48	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	151,76	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	151,87	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	152,27	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Abril de 2026